

SOLICITO: reconocimiento y actualización los años como docente contratada

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

YO, Brucela Gladys Lino Mercado, con DNI N° 01700454 con celular 993755950, correo personal [brus\\_lino@hotmail.com](mailto:brus_lino@hotmail.com), domiciliada en Jr. Libertad N° 719 de la ciudad de Puno, actual docente de la I.E.S. "Manuel Gonzales Prada" - Maquercota. Ante usted con debido respeto me presento y expongo:

Que, de acuerdo a la ley de la reforma magisterial N° 29944 y su reglamentación solicito el reconocimiento de los años de docente contrata, del cual debe figurar en el legajo personal para lo cual detallo los años de contrato:

1. año 1997 de la fecha 20 de Mayo al 31 de Diciembre
2. año 1998 de la fecha 26 de Mayo al 31 de Diciembre
3. año 1999 de la fecha 29 de abril al 31 de Diciembre
4. año 2000 de la fecha 02 de abril al 31 de Diciembre
5. año 2001 de la fecha 19 de abril al 31 de Diciembre

POR LO EXPUESTO.

Ruego a ud, Señora Directora, se sirva a acceder a mi petición por ser de acuerdo a ley

Ilave, viernes 27 de setiembre del 2024

Atentamente,



Lic. Brucela Gladys Lino Mercado  
DNI 01700454



CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO	CONSTANCIA DE SUFRAGIO
------------------------------	------------------------------	------------------------------	------------------------------

Departamento  
**PUNO**

Provincia  
**PUNO**

Distrito  
**PUNO**



Dirección

**PSJ. ATTA 104 4 PISO**

Grupo y Factor Sanguíneo  
Cuarto Nivel **200101**

Observaciones

Donación de Organos **SI**

Grupo de Votación **210255**



CARMEN VELARDE KOECHLIN  
JEFE NACIONAL



Indice Der  
000371  
000551  
38921W  
0056  
12/30/56

RESOLUCION DIRECTORIAL N° 2955 DREP

PUNO, 10 JUL. 1997

Visto los documentos que se acompañan.

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Gobierno y función de la Dirección Regional de Educación "Moquegua, Tacna, Puno" y de los Directores de los Centros Educativos garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna durante el presente año;

Que la R.M. Nº 016-96-ED y la Directiva Nº 002-97-OCSR/OAAE norma las acciones y el proceso de contratos de personal docente en los Centros y Programas Educativos Públicos 1,997;

Que, de acuerdo a lo seleccionado e informado por el Director del CES. "Julio Gabancho Enriquez" es necesario coberturar las plazas docentes vacantes bajo la modalidad de contrato por Cuadro de Distribución de Horas de los docentes que figuran en la presente Resolución;

Estando a lo actuado e informado por los Directores de Centros y Programas educativos; lo visado por la Comisión de contratos 1997 de la DREP;

De conformidad con la ley 26706; leyes Nos. 24029, 25212, D.S. 19-90-ED; D.L. 25762; Ley 26510; R.M. Nº 016-96-ED; Directiva Nº 002-97-OCSR/OAAE; D.S. 002-96-ED.

**SE RESUELVE:**

CONTRATAR, a partir del 20 de Mayo hasta el 31 de Diciembre de 1997 los servicios de las docentes que se indican a continuación de EDUCACION SECUNDARIA del Area de Desarrollo Educativo de Enlace Carabaya Macusani

19.-A Don LINO MERCADO, Brucela Gladys.

SITUACION DE DESTINO

- CARGO : Prof. por Hrs.
- TITULO : Licenciada en Educ. Nº 09129-P-DREP.
- ESPECIALIDAD : Físico Matemática
- NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 26.84 - Equivalente al "I" N.M.
- JORNADA LABORAL : 24 Hrs.
- CENTRO DE TRABAJO : CES. "Julio Gabancho Enriquez"
- LUGAR : Macusani - Macusani - Carabaya
- PLAZA VACANTE : Por cuadro de Distribución de Hrs.
- VIGENCIA : Del 20 de Mayo al 31 de Diciembre de 1997

20.-A Don: TEJADA ZEVALLOS, Asunción.

SITUACION DE DESTINO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO : P.P. 26.84 - Equivalente al "I" N.M.  
JORNADA LABORAL : 24 hrs.  
CENTRO DE TRABAJO : CES. "Julio Gabancho Enriquez"  
LUGAR : Macusani - Macusani - Carabaya  
PLAZA VACANTE : Por cuadro de Distribución de Hrs.  
VIGENCIA : Del 20 de Mayo al 31 de Diciembre de 1997

El servidor de la presente resolución que incumpla sus deberes y obligaciones se le rescindirá el contrato.

**AFFECTESE.** - al sector 25; Pliego 405; Unidad Gestora 04; Unidad Ejecutora 006; Función 09; Programa 028; Sub-Programa 0074, Actividad 1-12005; Especifica del Gasto 02 Retribuciones y Complementos Ley del Profesorado y su Modificatoria del Presupuesto Vigente 1997.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE**

PROF. ELIAS PERALTA HINOSTROZA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PUNO

EPH/DREP.  
JDFQ/CADEE-CM.  
MVF/ESP. PERS. II.



**QUE TRANSCRIBO A UN  
CONOCIMIENTO Y  
CONSIGUIENTE.**  
**BOFOMAYOB ABARCA**  
Ejecutor, Oficina II de Administración Documentaria  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
PUNO

**INTERESADO**

2876

RESOLUCION DIRECTORIAL N° DREP

PUNO, **16 JUN. 1998**

Visto los expedientes que se acompañan;

**CONSIDERANDO:**

Que, es política del Gobierno y función de la Dirección regional de Educación "Moquegua-Tacna-Puno", garantizar y lograr el normal funcionamiento de los Centros y Programas Educativos a nivel del Departamento de Puno;

Que, la Directiva Nro. 02-98-OAAE, norman las acciones y el proceso de contratos del personal docente de los Centro y Programas Educativos Públicos 1 998;

Que, de acuerdo a la selección de personal y lo informado por los Directores de los Centros y/o Programas Educativos es necesario cubrir las plazas vacantes de docencia bajo la modalidad de contrato, de los docentes que figuran en la presente Resolución;

Estando a lo actuado y informado por los Directores de los Centros y/o Programas Educativos; lo visado por la Comisión de Contratos y las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y

De conformidad con las Leyes Nros. 24029, 25212, 25035, 25023, D. Ley Nro. 26894; D.S. Nros. 019-90-ED, 051-91-PCM, 002-96-ED, R.M. 589-93-ED, y Directiva No 002-98-OAAE;

**SE RESUELVE :**

CONTRATAR, los servicios de los docentes que a continuación se indica en nivel de EDUCACION SECUNDARIA, del Area Desarrollo Educativo de Enlace de Carabaya-Macusani.

1°- A don Isaís, CANCAPA PACHA, C.M. 09507215.

CARGO	: Profesor por Horas.
TITULO	: Nro. 00879-P-USE-A, Profesor de Educación Secundaria.
ESPECIALIDAD	: Matemática.
NIVEL REMUNERATIVO	: R.P. 26.84, Equivalente al I Nivel Magisterial.
JORNADA LABORAL	: 24 horas.
CENTRO DE TRABAJO	: CESAI. San Gabán.
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA	: San Gabán - San Gabán - Carabaya
PLAZA VACANTE	: Por Cuadro de distribución de horas.
VIGENCIA	: Del 26 de Mayo al 31 de Diciembre de 1 998.

6°- A don Braulio, MAMANI VALENCIA C.M.

CARGO : Profesor por horas.  
 TITULO : Nro. 05189-P-DREP, Profesor de Educación Artística.  
 ESPECIALIDAD : Música.  
 NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 26.84, Equivalente al I Nivel Magisterial.  
 JORNADA LABORAL : 24 horas.  
 CENTRO DE TRABAJO : CES. "JGE" Macusani.  
 LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA : Macusani - Macusani - Carabaya.  
 PLAZA VACANTE : Por Cuadro de distribución de horas.  
 VIGENCIA : Del 23 de Mayo al 31 de Diciembre de 1998.

7°- A don Flavio, MANSILLA VILCA, Sin C.M.

CARGO : Profesor por horas.  
 TITULO : No. 09544-P-DREP. Licenciado en Educación.  
 ESPECIALIDAD : Educación Física.  
 NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 26.84, Equivalente al I Nivel Magisterial.  
 JORNADA LABORAL : 24 horas.  
 CENTRO DE TRABAJO : CES. "JGE" Macusani.  
 LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA : Macusani-Macusani-Carabaya.  
 PLAZA VACANTE : Por Cuadro de distribución de horas.  
 VIGENCIA : Del 23 de Mayo al 31 de Diciembre de 1998.

8°- A doña Nancy, BARREDA QUISPE, C.M. 09705431

CARGO : Profesora por horas.  
 TITULO : Nro. 06200-P-DREP, Profesor de Educación Secundaria.  
 ESPECIALIDAD : Lengua y Literatura.  
 NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 26.84, Equivalente al I Nivel Magisterial.  
 JORNADA LABORAL : 24 horas.  
 CENTRO DE TRABAJO : CES. "JGE" Macusani.  
 LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA : Macusani - Macusani - Carabaya.  
 PLAZA VACANTE : Por Cuadro de Distribución de horas.  
 VIGENCIA : Del 23 de Mayo al 31 de Diciembre de 1998.

9°- A doña Brucela Gladys, LINO MERCADO, C.M.

CARGO : Profesor por horas.  
 TITULO : Nro. 09129-P-DREP, Profesora de Educación Secundaria.  
 ESPECIALIDAD : Físico Matemática.  
 NIVEL REMUNERATIVO : R.P. 26.84, Equivalente al I Nivel Magisterial.  
 JORNADA LABORAL : 24 horas.  
 CENTRO DE TRABAJO : CES. "JGE" Macusani.  
 LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA : Macusani - Macusani - Carabaya.  
 PLAZA VACANTE : Por Cuadro de Distribución de horas.  
 VIGENCIA : Del 27 de Mayo al 31 de Diciembre de 1998.

10.- A don : Rolando, LIVISI LUQUE, C.M. 00931095

CARGO	: Profesor por horas.
TITULO	: No. 00910-P-USE-A, Profesor de Educación Secundaria.
ESPECIALIDAD	: Historia y Geografía.
NIVEL REMUNERATIVO	: R.P. 26.84, Equivalente al I Nivel Magisterial.
JORNADA LABORAL	: 24 Horas.
CENTRO DE TRABAJO	: CES. Ollachea.
LUGAR-DISTRITO-PROVINCIA	: Ollachea - Ollachea - Carabaya.
PLAZA VACANTE	: Por Cuadro de Distribución de horas.
VIGENCIA	: Del 25 de Mayo al 31 de Diciembre de 1 998.

Los profesores de la presente Resolución que incumplan con sus deberes y obligaciones se les rescindirá el contrato.

AFFECTESE, al Sector 10, Pliego 010, Ministerio de Educación 02, Unidad Ejecutora 105, Función 09, Programa 028, Sub Programa 0074, Actividad 1.00195, Retribuciones y Complementos 02, Ley del Profesorado y su Modificatoria, Ley del Presupuesto Vigente 1 998.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Prof. Elías PARALTA HINOSTROZA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
P U N O


 TRANSCRIBIDO A U.  
 CONOCIMIENTO Y  
 CONSERVACION  
 OFICINA DE ADMINISTRACION DOCUMENTAL  
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION  
 P U N O

EPH/DREP.  
JNCA/CADE-E-CM  
LACHM/ESP.PERS.II



104 JUN. 1999

PUNTO

Visto los documentos adjuntos, que se acompañan.

CONSIDERANDO:

Que, es política del Gobierno y función de la Dirección Regional de Educación de Puno y de los Directores de los Centros Educativos garantizar el servicio educativo en forma eficiente y oportuna durante el presente año;

Que, la R.M. N° 016-96-ED, y la Directiva N° 004-99-OAAE, norman las acciones y el proceso de contratos del personal docente de los Centros y/o Programas Educativos Públicos 1999.

Que, de acuerdo a la selección del personal y lo informado por los Directores de los Centros Educativos, es necesario cubrir las plazas vacantes de docencia bajo la modalidad de contrato, de los docentes que figuran en la presente resolución.

Estando a lo actuado por los Directores de los Centros Educativos; lo visado por la Comisión de Contratos y la visación de las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno;

De conformidad con las Leyes Nros. 24029, 25212, 25035, D.Leyes Nros. 25762, 26510, 27013, D.S. Nros. 019-90-ED, 051-91-PCM, 002-96-ED, R.M. 016-96-ED, Directiva N° 004-99-OAAE.

SE RESUELVE:

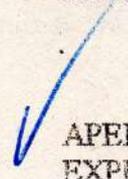
1.- CONTRATAR, los servicios del personal docente que a continuación se indica:

APPELLIDOS Y NOMBRES	: CASTRO ZAPANA, Augusto.
EXPEDIENTE N°	: 1878-99
LIBRETA ELECTORAL	: 01231445
CODIGO MODULAR	: 09806757
TITULO	: 06907-P-DREP, Lic. Educ. Len. Lit. Psic. Fil
ESPECIALIDAD	: Lengua Literatura, Psicología y Filosofía.
NIVEL MAGISTERIAL	: I Nivel Magisterial.
CARGO	: Profesor por horas.
JORNADA LABORAL	: 24 horas.
CENTRO DE TRABAJO	: CES. "JMM" Macusani.
MOTIVO DE LA VACANTE	: Per Dióp. Presupuestaria 1999.
VIGENCIA DEL CONTRATO	: Del 29-04-1999 al 31-12-1999.
REGIMEN DE PENSION O AFP.	: 19990

APPELLIDOS Y NOMBRES	: CURRO MASCO, Eusebia.
EXPEDIENTE N°	: 1878-99.
LIBRETA ELECTORAL	: 2424233
CODIGO MODULAR	: Sin C.M.
TITULO	: 06096-P-DREP, Prof. Educación Secundaria
ESPECIALIDAD	: Ciencias Históricas Sociales.
NIVEL MAGISTERIAL	: I Nivel Magisterial.

  
APELLIDOS Y NOMBRES : TICONA APAZA, Noelia.  
EXPEDIENTE N°. : 1913-99  
LIBRETA ELECTORAL : 01322896  
CODIGO MODULAR : Sin C.M.  
TITULO : 05461-A-DREP. Guia Oficial de Turismo.  
ESPECIALIDAD : Con estudios concluidos especialidad Ingles.  
NIVEL MAGISTERIAL : Sin Nivel M. Categoría "A"  
CARGO : Profesora por horas  
JORNADA LABORAL : 24 horas.  
CENTRO DE TRABAJO : CES. "JGE" Macusani  
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Disp. Presupuestaria 1 999.  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 29-04-1999 al 31-12-1999.  
REGIMEN DE PENSION O AFP. : 19990

  
APELLIDOS Y NOMBRES : QUISPE QUISPE, Ever.  
EXPEDIENTE N°. : 1913-99  
LIBRETA ELECTORAL : 01331334  
CODIGO MODULAR : Sin C.M.  
TITULO : 11733-P-DREP. Prof. Educación Artística  
ESPECIALIDAD : Música  
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel Magisterial.  
CARGO : Profesor por horas.  
JORNADA LABORAL : 24 horas.  
CENTRO DE TRABAJO : CES "JGE" Macusani.  
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Disp. Presupuestaria 1 999.  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 29-04-1999 al 31-12-1999.  
REGIMEN DE PENSION O AFP. : 19990.

  
APELLIDOS Y NOMBRES : LINO MERCADO, Brucela Gladys  
EXPEDIENTE N°. : 1913-99  
LIBRETA ELECTORAL : 01700454  
CODIGO MODULAR : 09802961  
TITULO : 09129-P-DREP. Lic. Educación  
ESPECIALIDAD : Físico Matemática.  
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel Magisterial.  
CARGO : Profesora por horas.  
JORNADA LABORAL : 24 horas.  
CENTRO DE TRABAJO : CES. "JGE" Macusani.  
MOTIVO DE LA VACANTE : Por Disp. Presupuestaria 1 999.  
VIGENCIA DEL CONTRATO : Del 29-04-1999 al 31-12-1999.  
REGIMEN DE PENSION O AFP. : INTEGRA.

APELLIDOS Y NOMBRES : COAQUIRA MANCHA, Santiago.  
EXPEDIENTE N°. : 1913-99  
LIBRETA ELECTORAL : 02421715  
CODIGO MODULAR : 09604408

MODALIDAD  
ESPECIFICA DEL GASTO

: 11 APLICACIONES DIRECTAS.  
: 15 ATRIBUCIONES COMPLEMENTOS  
CONTRATOS A PLAZO FIJO.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Prof. JORGE LUIS CHOQUE MAMANI  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
P U N O



QUE SEAN LEIDOS A VE  
PARA SU CONOCIMIENTO  
Y SEAN CONSERVADOS  
MAYOR ABARCA  
SECRETARIA DE EDUCACION  
PUNO

*[Handwritten signature in blue ink]*

JLCHIM/DREP.  
JVVC/CADE-E-M.  
EGP/ESP PERS II  
99-05-11

PUNO, 02 JUN. 2000

Visto los documentos que se acompañan,

**CONSIDERANDO :**

Que, es Política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar la calidad de un servicio educativo eficiente y oportuno para el normal desarrollo de las actividades académicas programadas para el presente año, en los diferentes Centros Educativos del ámbito jurisdiccional de la Región de Puno;

Que, por la Directiva N° 006/2000-OAA, expedida por la Oficina de Apoyo a la Administración de la Educación del Ministerio de Educación, se ha nombrado las acciones para el proceso de contratación del personal docente de los Centros y Programas Educativos Públicos, a nivel nacional, para el año 2000; la misma que es complementada por el Instructivo N° 004-2000/DREP-OAJ, emitida por la Dirección Regional de Educación de Puno, que unifica criterios para la correcta aplicación de la citada Directiva;

Que, **LOS DIRECTORES** Titulares de los Centros y Programas Educativos, son los únicos responsables de la selección y propuesta para la contratación de los docentes que se nominan en la parte resolutive, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare, por estos actos;

Estando a lo actuado por las Direcciones de los Centros y Programas Educativos, informado por la Comisión de revisión de contratos, refrendado por el Coordinador del Area de Desarrollo Educativo de Enlace de Macusani, lo opinado por la Oficina de Administración de Personal, visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno, y;

De conformidad con el D. L. N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510; Ley N° 24029 modificado por la Ley N° 25212, su Reglamento D. S. N° 019-90-ED; Ley N° 27212 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año 2000; R. M. N° 016-96-ED, Normas para la Gestión y Desarrollo de las Actividades en los Centros Educativos Públicos; Directiva N° 006-2000-OAE y el Instructivo N° 004-2000/DREP-OAJ, Directiva No 001-2000-EE/76.01, Directiva para la aprobación, ejecución y control del Proceso Presupuestario del Sector Público año fiscal 2000.

**SE RESUELVE:**

1°.- **CONTRATAR**, los servicios de los docentes de EDUCACION SECUNDARIA del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO ENLACE DE MACUSANI, que a continuación se detalla:

- 1) APELLIDOS Y NOMBRES : CASTRO ZAPANA, Augusto.
- EXPEDIENTE Nro. : 01677-2000
- LIBRETA ELECTORAL : 01231445

*Handwritten notes and signatures on the left margin.*

*Handwritten mark on the left margin.*

*Handwritten signature on the left margin.*

CODIGO MODULAR : 09806757  
 TITULO : Lic. en Educación Nro.06907-P-DREP.  
 ESPECIALIDAD : Lengua Literatura Psicología y Filosofía  
 NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel Magisterial  
 CARGO : Profesor Por Horas.  
 JORNADA LABORAL : 24 Horas  
 CENTRO DE TRABAJO : CES "José Macedo Mendoza"  
 LUGAR : Macusani-Macusani-Carabaya.  
 MOTIVO DE LA VACANCIA : Por crecimiento vegetativo 2000  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02-05-2000 al 31-12-2000  
 REGIMEN DE PENSION O AFP : 19990  
 FECHA DE NACIMIENTO : 27-08-1949

2) APELLIDOS Y NOMBRES : **LINO MERCADO, Brucela Gladys.**  
 EXPEDIENTE Nro. : 01737-2000  
 LIBRETA ELECTORAL : 01700454  
 CODIGO MODULAR : 09802961  
 TITULO : Lic. en Educación Nro.09129-P-DREP.  
 ESPECIALIDAD : Físico Matemática - Computación.  
 NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel Magisterial  
 CARGO : Profesora por horas.  
 JORNADA LABORAL : 24 horas  
 CENTRO DE TRABAJO : CES "Julio Gabancho Enriquez"  
 LUGAR : Macusani-Macusani-Carabaya.  
 MOTIVO DE LA VACANCIA : Por crecimiento vegetativo 2000.  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02-05-2000 al 31-12-2000  
 REGIMEN DE PENSION O AFP : 25897 AFP.: INTEGRA  
 CUSPP. : 572000BLMOC7 F. Afiliación: 25-01-1999  
 FECHA DE NACIMIENTO : 22-06-1974

3) APELLIDOS Y NOMBRES : **PEREZ VEGA, Marcelino Armando.**  
 EXPEDIENTE Nro. : 01785-2000  
 LIBRETA ELECTORAL : 02436867  
 CODIGO MODULAR : 01515330  
 TITULO : Profesor de Educ. Secund. Nro.11854-P-DREP.  
 ESPECIALIDAD : Biología y Química  
 NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel Magisterial  
 CARGO : Profesor por horas.  
 JORNADA LABORAL : 24 horas  
 CENTRO DE TRABAJO : CES "Julio Gabancho Enriquez"  
 LUGAR : Macusani-Macusani-Carabaya.  
 MOTIVO DE LA VACANCIA : Por crecimiento vegetativo 2000  
 VIGENCIA DEL CONTRATO : 02-05-2000 al 31-12-2000  
 REGIMEN DE PENSION O AFP : 19990  
 FECHA DE NACIMIENTO : 19-02-1967

4) APELLIDOS Y NOMBRES : **BARREDA QUISPE, Nancy .**  
 EXPEDIENTE Nro. : 01736-2000

VIGENCIA DEL CONTRATO : 02-05-2000 al 31-12-2000  
 REGIMEN DE PENSION O AFP : 25897 AFP : INTEGRA  
 CUSPP : 547820VAHZM4 F.A.: 25-01-1999  
 FECHA DE NACIMIENTO : 08-11-1967

2°.- **ESTABLECER**, que el contrato queda sujeto a ser **RESUELTO** por las siguientes causales: Incumplimiento de los deberes y obligaciones correspondientes a su cargo, por la comisión de faltas administrativas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización o desplazamiento del personal docente.

3°.- **RESPONSABILIZAR** al Director Titular del Centro o Programa Educativo, de la selección y propuesta para la contratación de los docentes precitados, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare, por estos actos.

**AFECTESE :**

SECTOR : 25  
 PLIEGO : 458  
 UNIDAD EJECUTORA : 303  
 FUNCION : 09  
 PROGRAMA : 028  
 SUB PROGRAMA : 0074.  
 ACTIVIDAD : 1 00195.  
 CENTRO GENERAL DE GASTO : 01 Personal y Obligaciones Sociales.  
 MODALIDAD : 11 Aplicaciones Directas.  
 ESPECIFICA DEL GASTO : 15 Retribuciones y Complementos contratos a Plazo fijo.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

Prof. JORGE DAVID OCHOA AGUILAR  
 Director Regional de Educación  
 PUNO



**QUE TRANSCRIBO A UN  
 PARA SU CONOCIMIENTO Y  
 CONSIGUIENTES.**

**MANUEL MAYOR ABARCA**  
 Director Regional de Educación  
 PUNO

8(114)  
**INTERESADO**

*Resolución* **Directoral No 2809**

**PUNO, 27 ABR. 2001**

Visto, los documentos que se adjuntan;

**CONSIDERANDO :**

Que, es Política del Ministerio de Educación y función de la Dirección Regional de Educación Puno, garantizar el normal desarrollo de las actividades educativas programadas para el presente año en los diferentes centros y programas educativos públicos de su ámbito jurisdiccional;

Que, por Ley No 27257, y el D. S. No 024-2000-ED, se aprueba el Reglamento de renovación automática y contratación de los docentes de centros educativos públicos; complementada por el D. S. No 020-2001-ED, sobre el Reglamento de contratación de profesores de Centros Educativos Públicos, las cuales unifican los criterios para un proceso de contratación de docentes para el presente año escolar;

Que, los DIRECTORES de los Centros y Programas Educativos, son los únicos responsables de las selección y propuesta para la renovación automática de los docentes que se nominan en la parte resolutive, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare por estos actos;

Estando a lo actuado por las Direcciones de los centros y programas educativos, informado por la Comisión de Revisión de Contratos, refrendado por el Coordinador del Area de Desarrollo Educativo Enlace de Macusani, opinado por Administración de Personal, visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Puno;

De conformidad con el D. L. No 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación modificada por la Ley 26510, Ley 24029 modificada por la Ley 25212, su Reglamento D. S. No 019-90-ED, D. Leg. 909-2000, Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2001, D. S. No 051-91-PCM, R. M. No 016-96-ED, D. S. 007-2001-ED, y el D. S. No 002-96-ED;

**SE RESUELVE:**

1º.- **CONTRATAR**, los servicios de los docentes que a continuación se indican del AREA DE DESARROLLO EDUCATIVO ENLACE DE MACUSANI;

- |                        |  |
|------------------------|--|
| 1) APELLIDOS Y NOMBRES | : MAMANI JARECCA, Margarita Maribel.         |
| EXPEDIENTE N°          | : 1599-2001.                                 |
| LIBRETA ELECTORAL      | : 01310313.                                  |
| CODIGO MODULAR         | : 09914414.                                  |
| TITULO                 | : 12319-P-DREP, Lic. En Educación Secundaria |
| ESPECIALIDAD           | : Lengua Literatura, Psicología y Filosofía. |
| NIVEL MAGISTERIAL      | : I Nivel Magisterial.                       |
| CARGO                  | : Profesora por horas.                       |
| JORNADA LABORAL        | : 24 horas.                                  |

LUGAR : Macusani - Macusani - Carabaya.  
MOTIVO DE LA VACANCIA : Por disponibilidad presupuestaria  
VIGENCIA DEL CONTRATO : A Partir del 19-04-2001 al 31-12-2001.  
FECHA DE NACIMIENTO : 10 - 10 - 1971.  
REGIMEN DE PENSION o AFP : PROFUTURO No CUSPP. 562201ALPAE6.  
Fecha de Afiliación : 19 - 01 - 1996.

5) APELLIDOS Y NOMBRES : LINO MERCADO, Brucela Gladys.  
EXPEDIENTE N° : 1599-2001.  
LIBRETA ELECTORAL : 01700454.  
CODIGO MODULAR : 09802961.  
TITULO : 09129-P-DREP, Lic. en Educación Secundaria.  
ESPECIALIDAD : Físico Matemática - Computación.  
NIVEL MAGISTERIAL : I Nivel Magisterial.  
CARGO : Profesora por horas.  
JORNADA LABORAL : 24 horas.  
CENTRO DE TRABAJO : CES. "Julio Gabancho Enriquez" Macusani.  
LUGAR : Macusani - Macusani - Carabaya.  
MOTIVO DE LA VACANCIA : Por disponibilidad presupuestaria  
VIGENCIA DEL CONTRATO : A partir del 19-04-2001 al 31-12-2001.  
FECHA DE NACIMIENTO : 22 - 06 - 1974.  
REGIMEN DE PENSION o AFP : INTEGRA No CUSPP. 572000BLMOC7.  
Fecha de Afiliación : 29 - 01 - 1996.

2°.- ESTABLECER, que el contrato queda sujeto a ser RESUELTO por las siguientes causales: Incumplimiento de sus deberes y funciones asignadas, abandono de cargo, reajuste de metas de atención, por racionalización o desplazamiento del personal docente.

3°.- RESPONSABILIZAR, al Director del Centro Educativo de la selección y propuesta para la contratación de los docentes precitados, frente a cualquier acción administrativa, policial o judicial que se iniciare, por estos actos.

4°.- AFECTESE al Sector 25, Pliego 458, Unidad Ejecutora 303, Función 09, Programa 028, Sub Programa 0074, Actividad 1 00195, Específica del Gasto 15 Ley del Presupuesto Anual Vigente. -----

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MSc. EDILBERTO VILCA GONZALES.  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION

P U N O

EVG / DREP  
LAFF / CADE-E-M  
IDFV / DCAT.  
HTA / ESP. PERS. II.  
EPSA / PROY.  
2001-04-24.



REGION MOQUEGUA-TACNA-PUNO

DIREC.REG. EDUCACION PUNO

09706350 6 01 20 038

LINO MERCADOS, BRUCELA GLADYS

CAT.: 1 24 PROF.CONT.

CHEQ: N 04822498

AGO.1997

=====REMUNERACIONES=====

=====DEDUCCIONES=====

FRONTER	5.63	B.DIFER	11.26
MOV.REF	5.00	CONTRATO	26.84
C.VIDA	24.50	P.CLASE	16.89
IGV+021	31.55	L.26504	14.28
DU73-97	90.93	B.ESPCS	432.39
REINT	1,484.91		

D19990 214.76

BRUTO: \*\*2,144.18

DCTO: \*\*\*214.76

LIQUI: \*\*1,929.42

RD.2955-97 AP.20-05/31-12-97





MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
DIRECCION DE EDUCACION ADE AZANGARO

ESTABLEC.: 60120038  
COD. MOD.: 09802961

**BOLETA DE PAGO**

4286

Nº  
CES JULIO GABANCHO ENRIQUEZ-MACUSANI  
CHEQUE/CUENTA: 4713327218  
MES.: ENE. 19

NOMBRE: LIND MERCADO, BRUCELA GLADYS  
CARGO : PROF. CONT.

LIB. ELECTORAL: 01700454  
CONDIC.: ACTIVO  
NIV. MAG./CATEG.: 1 24  
T.S.: 0

**REMUNERACIONES**

**DEDUCCIONES**

BASIC	0.03	FRONTER	3.86	D19990	47.36
F.H.	14.70	B.DIFER	7.73		
V.REF	3.00	P.CLASE	11.59		
UNIF	16.07	IGV+021	18.93		
26504	8.63	DU73-97	55.12		
ESPCS	259.91				

*Néstor G. Sucapuca Susapuca*  
DIRECCION DE ADMINISTRACION (C)  
ADE AZANGARO

TOT. BRUTO: \*\*\*\*399.57

TOT. DSCOTOS: \*\*\*\*\*47.36

TOT. LIQUIDO: \*\*\*\*352.21

OBSERVACIONES:

RD.2876-98 AP.27-05/31-12-98

0811000



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD EJECUTORA ADE AZANGARO

**BOLETA DE PAGO**

Nº 07735

ESTABLEC.: 60120038 CES JULIO GABANCHO ENRIQUEZ-MACUSANI  
COD. MOD.: 09802961 CHEQUE/CUENTA.: 4713327218 MES.: ENE. 2000

NOMBRE: LIND MERCADO. BRUCELA GLADYS  
CARGO : PROF CONT

LIB. ELECTORAL: 01700454 CONDIC.: ACTIVO  
NIV. MAG./CATEG.: 1 24 T.S.: 0

**REMUNERACIONES**

FRONTER	4.50	B.DIFER	9.01
MOV. REF	4.00	CONTRATO	21.47
C.VIDA	19.60	P.CLASE	13.51
IGV+021	25.24	L.26504	11.42
DUI1-99	84.38	B.ESPCS	418.66

**DEDUCCIONES**

MULTAS 27.00 L.25897 66.22

*Reynold Paricoto Castillo*  
TECNICO ADMINISTRATIVO  
ADE AZANGARO

TOT. BRUTO: \*\*\*\*611.79

TOT. DSCOTOS: \*\*\*\*\*93.22

TOT. LIQUIDO: \*\*\*\*518.57

OBSERVACIONES:

DF.088-99



MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION PUNO  
UNIDAD EJECUTORA ADE AZANGARO

**BOLETA DE PAGO**

Nº 16118

ESTABLEC.: G0120038 CES JULIO GABANCHO ENRIQUEZ-MACUSANI  
COD. MOD.: 09802961 CHEQUE/CUENTA: 4713327218 MES.: ENE.2001

NOMBRE: LIND MERCADO, BRUCELA GLADYS  
CARGO.: PROF. CONT.

LIB. ELECTORAL: 01700454 CONDIC.: ACTIVO  
NIV. MAG./CATEG.: 1 24 T.S.: 0

REMUNERACIONES				DEDUCCIONES	
FRONTER	4.56	B.DIFER	9.12	AFP INT	67.05
MOV.REF	4.05	CONTRATO	21.74		
C.VIDA	19.85	P.CLASE	13.68		
IGV+021	25.56	L.26504	11.57		
DU11-99	85.44	B.ESPCS	423.89		

*Luis Fidel Estofanero*  
Luis Fidel Estofanero Uscamayta  
TECNICO ADMINISTRATIVO  
DNI 92375049

TOT. BRUTO: \*\*\*\*619.46      TOT. DSCITOS: \*\*\*\*\*67.05      TOT. LIQUIDO: \*\*\*\*552.41

OBSERVACIONES:



*Resolución* *Directoral* No **5189 DREP**

**PUNO**

**30 MAYO 2003**

Visto el expediente No 5714-2002, en dieciocho (18), folios útiles que se acompañan sobre reconocimiento de tiempo de servicios en condición de contrato;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resoluciones Nros. 2955-1997, 2876-1998, 3121-1999, 2766-2000, expedida por la Dirección Regional de Educación Puno, está acreditado que doña **Brucela Gladys LINO MERCADO**, ingresó a laborar al Sector Educación, en calidad de contratada de conformidad a las Resoluciones y constancias de pagos que acompaña la recurrente, lo cual es atendible de acuerdo a Ley;

Que, el Art.13 inciso "m" de la Ley 24029 modificado por la Ley 25212 establece que el reconocimiento de Tiempo de Servicios Oficiales es un derecho del profesorado. Asimismo el Art. 30 del mismo cuerpo legal reconoce este procedimiento técnico como de oficio. Adicionalmente, el Art. 292 del D. S. No 019-90-ED, Reglamento de la Ley del Profesorado, dispone en el sentido de que el Informe Escalonario tiene plena validez para el Reconocimiento de Tiempo de Servicios Oficiales;

Que, de acuerdo al informe escalonario, la recurrente ostenta 03 años, 02 meses y 27 días de servicios oficiales computados según la Constancia Escalonaria No 723 y las Resoluciones de contrato, constancia de pagos de haberes que acredita la recurrente;

Estando a lo informado por Escalafón, lo actuado el Especialista en Personal II, refrendado por el Coordinador del Área de Desarrollo Educativo Enlace de Macusani, aprobado por Administración de Personal y visado por las Oficinas de Asesoramiento Técnico y Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación Puno; y

De conformidad con la Ley No 24029 y su modificatoria Ley 25212, su Reglamento D. S. No 019-91-ED; el Decreto Ley No 25762 vsu modificatoria No 26510, su Reglamento D. S. No 002-96-ED, D. S. No 051-91-PCM, Ley No 27444 de Procedimiento Administrativo General, Ley No 27879 del Presupuesto del Sector Público para el año 2003,

**SE RESUELVE:**

**L- RECONOCER.** - A favor de la Profesora **Brucela Gladys LINO MERCADO**, con C. M. No 09802961, Profesora por horas del Colegio Secundario "Julio Gabancho Enriquez" de Macusani, del ámbito jurisdiccional del ADE-E-Macusani, el tiempo de servicios oficiales en condición de contratada remunerado, que a continuación se indica:

R. D. No	FECHA	DEL	AL	TIEMPO ACUMULADO		
				AÑOS	MESES	DÍAS
2955	10-07-1997	20-05-1997	31-12-1997	00	07	11
2876	16-06-1998	27-05-1998	31-12-1998	00	07	04
3121	04-06-1999	29-04-1999	31-12-1999	00	08	02
2766	02-06-2000	02-05-2000	31-12-2000	00	07	29
2809	27-04-2001	19-04-2001	31-12-2001	00	08	11

TOTAL	03	02	27
-------	----	----	----

ACUMULAR.- Al 30 de Abril de 2003, Tres (03) años Dos (02) meses y Veintisiete (27) días, de servicios oficiales prestados al Estado, resultado que hace de la suma de tiempo de servicios prestados en condición de contratado de conformidad al tercer considerando de la presente resolución;

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

**FIRMADO ORIGINAL**

SANTIAGO O. MELLO FERREYRA.  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN  
PUNO

SOMF / DREP  
JGZG / CADE-E-M.  
JPV / OAT.  
FWRC / APER.  
HFIM / OAJ  
PMOCH/ESP.PERS. II  
Epsa/Proyec.  
2003-05-15



LO QUE TRANSCRIBO A LISTED  
PARA SU CONOCIMIENTO Y  
FINES CONSIGUIENTES.

*[Signature]*  
TALL, ELIANA CARTAGENA GORDILLO  
Técnico Administrativo II  
Oficina de Trámite Documentario - DREP.